

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 120000451

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

19 OCT 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255953

Santiago, 24 de Septiembre de 2019

ASUNTO: SISTEMA TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.248.671 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nros. 13, 44, 50, 101, 139, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 697 de 1964; D.S. 204° de 1981; D.S. 296 de 1943, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2013 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la nacionalidad de KATIUSKA LORCA SILVA MAMA BRITO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PAGUENSE por la Interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANEXOS Y DOCUMENTOS

Por orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[301]24/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo